

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2022-00207 indicándose que la secuestre designada aportó informe. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 378
PROCESO: EJECUTIVO ACCION REAL
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00207
DEMANDANTE: BANCO UNIÓN
DEMANDADO: ALEXANDER QUINTERO TAMAYO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, el informe enviado por el Auxiliar de la Justicia María Inés Cifuentes Nieto -Secuestre-, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44cd956e0747df2db198af24e29bf1d319471de06d9a25a5b44058ab9fe2d021**
Documento generado en 01/09/2023 02:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>